



AUTONOMIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

AÑO 16, NÚM. 126

SESIÓN EXTRAORDINARIA

27 de enero de 2000

10.30 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de quórum (Artículo 21 del reglamento interno del H. Consejo Universitario)
- II. Toma de protesta del Q. M. José Merced Esparza García, como Consejero Universitario ex officio
- III. Conocer de las renunciaciones de: M. en C. Dolores Cabrera Muñoz, Téc. en Rest. Roberto González García, LAE Miguel Ángel Escamilla Santana, Lic. Alejandrina Franco Esguerra y del Q. M. José Merced Esparza García a los cargos de Directores de: Escuela de Bachilleres y de las Facultades de Bellas Artes, Contaduría, Enfermería y Química

SESIÓN ORDINARIA

27 de enero de 2000

11.15 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de quórum (Artículo 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario)
- II. Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria del 2 de diciembre de 1999 y Extraordinarias del 8 y 14 de enero del 2000
- III. Toma de protesta a nuevos Consejeros
- IV. Informes de la Rectora
- V. Exámenes profesionales
- VI. Revalidación de estudios
- VII. Designación por el H. Consejo Universitario de Directores Sustitutos para las Facultades de Bellas Artes, Contaduría y Administración, Enfermería y Química, así como de la Escuela de Bachilleres, en observancia del Art. 37 de la Ley Orgánica
- VIII. Asuntos generales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Directorio

M. en C. Dolores Cabrera Muñoz *Rectora* / Q.M. José Merced Esparza García *Secretario Académico* / M. en Soc. José Luis Ruiz Gutiérrez *Secretario de Extensión Universitaria* / Lic. Miguel Ángel Escamilla Santana *Secretario de Finanzas* / C. P. Raúl Iturralde Olvera *Secretario Administrativo*

SUMARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

27 de enero de 2000

- | | | |
|------|--|---|
| I. | Lista de asistentes y declaración de quórum (Artículo 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario) | 2 |
| II. | Toma de protesta del Q. M. José Merced Esparza García, como Consejero Universitario ex officio | 3 |
| III. | Conocer de las renunciaciones de: M. en C. Dolores Muñoz, Tec. en Rest. Roberto González García, LAE Miguel Ángel Escamilla Santana, Lic. Alejandrina Franco Esguerra y del Q. M. José Merced Esparza García a los cargos de Directores de: Escuela de Bachilleres y de las Facultades de Bellas Artes, Contaduría, Enfermería y Química | 3 |

SUMARIO

SESIÓN ORDINARIA

27 de enero de 2000

- | | | |
|-------|---|----|
| I. | Lista de asistentes y declaración de Quórum. (Artículo 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario). | 5 |
| II. | Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria del 2 de diciembre de 1999 y Extraordinarias del 8 y 14 de enero de 2000. | 6 |
| III. | Toma de protesta a nuevos Consejeros. | 6 |
| IV. | Informes de la Rectora. | 6 |
| V. | Exámenes Profesionales. | 8 |
| VI. | Revalidación de Estudios. | 9 |
| VII. | Designación por el H. Consejo Universitario de Directores Sustitutos para las Facultades de Bellas Artes, Contaduría y Administración, Enfermería y Química, así como de la Escuela de Bachilleres, en observancia del Art. 37 de la Ley Orgánica. | 10 |
| VIII. | Asuntos Generales. | 11 |
| | <ul style="list-style-type: none">● <i>Peticiones turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos.</i>● <i>Se tiene como legal la incorporación a nivel bachillerato del Instituto Gustavo A. Bécquer.</i>● <i>Será turnada a los distintos Consejos Académicos la propuesta del H. Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración para adicionar, para la citada Facultad, en el Reglamento de Titulación la opción: "Por Diplomado de Especialización y Actualización".</i>● <i>Aprobado el informe del estado de cambio de situación financiera, en acatamiento a lo previsto en el Art. 26 de la Ley Orgánica.</i>● <i>Será turnado a los distintos Consejos Académicos el Proyecto de Presupuesto.</i>● <i>Será turnada a los distintos Consejos Académicos la convocatoria para el proceso de elección de Directores</i>● <i>Reiniciará sus trabajos la Comisión de Reforma Universitaria.</i>● <i>En próxima sesión la Facultad de Bellas Artes informará acerca del diferendo que se presenta con sus Consejeros Académicos del Área de Música.</i>● <i>Informe de los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999. Se les enviaron a través de oficio este lunes 24).</i> | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
Enero 27 de 2000 / 10.30 horas

I. Lista de asistencia

M. en C. Dolores Cabrera Muñoz
Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro
y Presidenta del H. Consejo Universitario /

Q. M. José Merced Esparza García
Secretario Académico de la UAQ y
Secretario del H. Consejo Universitario /

Dr. Gabriel Siade Barquet
Secretario de Educación de Gobierno del Estado y
representante del mismo ante el H. Consejo Universitario x

LAE Miguel Ángel Escamilla Santana
Secretario de Finanzas /

Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera
Secretario General del SUPAUAQ /

L. A. José Rosalío Díaz Centeno
en representación del
TAEC Armando Águila García
Secretario General del STEUAQ /

C. Salvador Arvizu Galván
Presidente de la FEUQ /

Ing. José Luis Mendoza Cedillo
Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas /

Mtro. Francisco Perusquía Monroy
Coordinador del Área de Humanidades /

ESCUELA	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRÁTICO	CONSEJERO ALUMNO	
Bachilleres	Quím. Roberto Cíntora Almanza /	Mtro. Raúl Iturralde Olvera /	Karina Gómez Ugalde Cristalina Janitzio Herrera Arias	x x
FACULTAD				
Bellas Artes	Lic. Miguel Ángel Muñoz Gutiérrez /	LEM Alberto Aguado Carreón /	José Enrique Hernández Rodríguez Iván Martínez Méndez	/ /
Ciencias Naturales	Mtro. Rubén Pineda López en representación del M.V.Z. José Rafael Morales Cruz /	MVZ Rocío Medina Torres /	Leticia Villagrana Veyna Juan Fernando García Trejo	/ /
Ciencias Políticas y Sociales	Mtra. Martha Gloria Morales Garza /	Mtro. Gabriel Torres Medina /	José Manuel Gamboa Ávila Leticia Riestra Pérez	/ /
Contaduría y Administración	C. P. José Antonio Licea Martínez /		Carmen Télica Segoviano Alejo Leonel Gutiérrez Gutiérrez	/ /
Derecho	Lic. Oscar Guerra Becerra /	Lic. Luis Briseño López	x Anibal Alejandro Alcocer Ochoa Carlos Hale Palacios	/ /
Enfermería	Lic. Aurora Zamora Mendoza /	Mtra. Raquel Acuña Cervantes /	Eusebio Aguilar Trejo Ma. Antonieta Mendoza Ayala	/ /
Filosofía	Mtro. Gabriel Corral Basurto /	Mtro. Gonzalo Guajardo González	x Manuel Arellano Salamanca Karla Yvette Luján Pérez	/ x
Informática	Ing. Teresa Guzmán Flores /	MC. Arturo González Gutiérrez /,	Erick González Barragán Carlos Alberto Olmos Trejo	x /
Ingeniería	Mtro. Jesús Hernández Espino /	Mtro. Antonio Sánchez Hernández /	Rodrigo Samaniego Pérez Maricio Rodríguez Oviedo	/ /
Lenguas y Letras	Lic. Silvia Yreri Mendoza Mondragón /	Profra. Patricia Chavero Muñoz García /	Claudia Esparza Rosas Ana Laura Muñiz Ugalde	/ /
Medicina	Méd. Alfredo Jesús Vega Malagón /	Méd. Jorge Alberto Martínez Chávez /	Cecilio Mojarro Rodríguez Antonio Rivera de la Vega	/ /
Psicología	Mtro. Andrés Velázquez Ortega /	Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez /	Marisela Zavala Aguilar Jaens Santiago Velázquez	x x
Química	M. en C. Gustavo Pedroza Aboytes /	Dra. Flavia Loarca Piña /	Sandra Elizabeth Espinoza Macias Elizabeth Rosales Heras	/ /

II. Toma de protesta del Q. M. José Merced Esparza García, como Consejero Universitario ex officio

Al abordar el punto II del Orden del Día la M. en C. Dolores Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, procede a tomar la protesta de rigor al Q.M. José Merced Esparza García, Secretario Académico y Secretario de este Consejo Universitario, el cual protestó cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria.

III. Conocer de las renunciaciones de: M. en C. Dolores Cabrera Muñoz, Téc. en Rest. Roberto González García, LAE Miguel Ángel Escamilla Santana, Lic. Alejandrina Franco Esguerra y del Q. M. José Merced Esparza García a los cargos de Directores de: Escuela de Bachilleres y de las Facultades de Bellas Artes, Contaduría, Enfermería y Química

La Rectora, M. en C. Dolores Cabrera Muñoz hizo del conocimiento del H. Consejo Universitario los siguientes textos:

1. "Santiago de Querétaro, Qro., enero 12 del 2000. En virtud de haber sido nombrada Rectora de esta Máxima Casa de Estudios para el período 2000 - 2003, me permito presentar ante ustedes mi renuncia irrevocable a la Dirección de la Escuela de Bachilleres de nuestra Universidad. Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo. Atentamente "Educo en la Verdad y en el Honor" M. en C. Dolores Cabrera Muñoz".

2. "Centro Universitario, enero 17, del 2000. Q. M. José Merced Esparza García, Secretario Académico del H. Consejo Universitario, Presente. Sirva la presente para enterar a usted que a partir del día de hoy presento mi renuncia al cargo de Director de la Facultad de Bellas Artes, para el cual fue elegido por el H. Consejo Universitario durante el periodo 1997 - 2000. Debo decirles que fue un honor y una alta distinción el haber estado al frente de la

Facultad de Bellas Artes, responsabilidad en la que entregué todo mi tiempo y capacidad. Le reitero mi agradecimiento a usted y a los señores consejeros del H. Consejo Universitario. Respetuosamente Rest. de Arte. Roberto González García".

3. "Enero 14, del año 2000. Q.M. José Merced Esparza García, Secretario Académico de la U.A.Q. Presente. Me es grato dirigirme a usted para saludarle, y al mismo tiempo comunicarle que en virtud de que la Mtra. Dolores Cabrera Muñoz, Rectora de nuestra Máxima Casa de Estudios, me ha distinguido con el cargo de Secretario de Finanzas, me permito presentar por este conducto mi renuncia al cargo de Director de la Facultad de Contaduría y Administración, nombrado por el H. Consejo Universitario. Motivo por el cual presento a ustedes mi renuncia correspondiente. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano el apoyo que sirva brindar al presente, me despido de usted enviándole un cordial saludo. Atentamente "Educo en la Verdad y en el Honor" LAE Miguel Ángel Escamilla Santana".

4. "Santiago de Querétaro, Patrimonio de la Humanidad, Enero 19 del 2000. Q.M. José Merced Esparza García, Secretario Académico de la U.A.Q. Presente. En atención a los cambios administrativos y organizacionales que nuestra Universidad efectúa en últimas fechas, recurro a esta líneas para manifestar que durante todo el tiempo en que he venido desempeñando institucionalmente las funciones como Directora de la Facultad de Enfermería, siempre he obtenido el apoyo que ésta requiere. A todos los funcionarios y trabajadores de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la Facultad de Enfermería en particular, gracias por su apoyo. El día de hoy he sido llamada a desempeñar un nuevo cargo, por tal motivo presento a usted mi renuncia al cargo de Directora de la Facultad de Enfermería, con carácter de irrevocable, a partir de esta fecha, solicito a usted de la manera más atenta realice los trámites correspondientes para entregar a la brevedad posible el cargo. Sin otro particular de momento, me despido de usted respetuosamente. Atentamente "Educo en la Verdad y en el Honor" Lic. Alejandrina Franco Esguerra".

5. "Enero 17 del año 2000. H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, Presente. Respetuosamente me dirijo a ustedes, Señores Consejeros Universitarios con el fin de comunicarles mi decisión de renunciar a la Dirección de la Facultad de Química, para cuyo cargo fui electo por este máximo órgano Universitario para el periodo 1997 - 2000. Sin otro asunto en particular me reitero

siempre a sus órdenes. Atentamente Q.M. José Merced Esparza García".

La Rectora, M. en C. Dolores Cabrera Muñoz da por terminada esta Sesión Extraordinaria.

SE DIO POR CONCLUIDA SIENDO LAS 11.00 HORAS DEL 27 DE ENERO DEL 2000

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO

Enero 27 de 2000 / 11.15 horas

I. Lista de asistencia

M. en C. Dolores Cabrera Muñoz Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro y Presidenta del H. Consejo Universitario	/			
Q. M. José Merced Esparza García Secretario Académico de la UAQ y Secretario del H. Consejo Universitario	/			
Dr. Gabriel Siade Barquet Secretario de Educación de Gobierno del Estado y representante del mismo ante el H. Consejo Universitario	x			
LAE Miguel Ángel Escamilla Santana Secretario de Finanzas	/			
Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera Secretario General del SUPAUAQ	/			
L. A. José Rosalío Díaz Centeno en representación del TAEC Armando Águila García Secretario General del STEUAQ	/			
C. Salvador Arvizu Galván Presidente de la FEUQ	/			
Ing. José Luis Mendoza Cedillo Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas	/			
Mtro. Francisco Perusquía Monroy Coordinador del Área de Humanidades	/			
ESCUELA	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRÁTICO	CONSEJERO ALUMNO	
Bachilleres	Quím. Roberto Cintora Almanza	Mtro. Raúl Iturralde Olvera	Karina Gómez Ugalde Cristalina Janitzio Herrera Arias	x x
FACULTAD				
Bellas Artes	Lic. Miguel Ángel Muñoz Gutiérrez	LEM Alberto Aguado Carreón	José Enrique Hernández Rodríguez Iván Martínez Méndez	/ /
Ciencias Naturales	Mtro. Rubén Pineda López en representación del M.V.Z. José Rafael Morales Cruz	MVZ Rocio Medina Torres	Leticia Villagrana Veyna Juan Fernando García Trejo	/ /
Ciencias Políticas y Sociales	Mtra. Martha Gloria Morales Garza	Mtro. Gabriel Torres Medina	José Manuel Gamboa Ávila Leticia Riestra Pérez	/ /
Contaduría y Administración	C. P. José Antonio Licea Martínez		Carmen Télica Segoviano Alejo Leonel Gutiérrez Gutiérrez	/ /
Derecho	Lic. Oscar Guerra Becerra	Lic. Luis Briseño López	Anibal Alejandro Alcocer Ochoa Carlos Hale Palacios	/ /
Enfermería	Lic. Aurora Zamora Mendoza	Mtra. Raquel Acuña Cervantes	Eusebio Aguilar Trejo Ma. Antonieta Mendoza Ayala	/ /
Filosofía	Mtro. Gabriel Corral Basurto	Mtro. Gonzalo Guajardo González	Manuel Arellano Salamanca Karla Yvette Luján Pérez	/ x
Informática	Ing. Teresa Guzmán Flores	MC. Arturo González Gutiérrez	Carlos Alberto Olmos Trejo	/
Ingeniería	Mtro. Jesús Hernández Espino	Mtro. Antonio Sánchez Hernández	Rodrigo Samaniego Pérez Maricio Rodríguez Oviedo	/ /
Lenguas y Letras	Lic. Silvia Yreri Mendoza Mondragón	Profra. Patricia Chavero Muñoz García	Claudia Esparza Rosas Ana Laura Muñiz Ugalde	/ /
Medicina	Méd. Alfredo Jesús Vega Malagón	Méd. Jorge Alberto Martínez Chávez	Cecilio Mojarro Rodríguez Antonio Rivera de la Vega	/ /
Psicología	Mtro. Andrés Velázquez Ortega	Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez		/
Química	M. en C. Gustavo Pedroza Aboytes	Dra. Flavia Loarca Piña	Sandra Elizabeth Espinoza Macías Elizabeth Rosales Heras	/ /

II. Aprobadas las actas de las sesiones del H. Consejo Universitario: ordinaria del 2 de diciembre de 1999 y Extraordinarias del 8 y 14 de enero del 2000

III. Toma de protesta a nuevos Consejeros

ESCUELA / FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRÁTICO	CONSEJERO ALUMNO
<i>Bachilleres</i>	Quím. Roberto Cántora Almanza /		
<i>Bellas Artes</i>	Mtro. Miguel Ángel Muñoz Gutiérrez /		
<i>Ciencias Políticas y Sociales</i>		Mtro. Ramón del Llano Ibáñez /	
<i>Psicología</i>			Hilda Martha Vega Huerta / Mónica H. Antuna Belmontes /
<i>Contaduría y Administración</i>	C.P. José Antonio Licea Martínez /		
<i>Enfermería</i>	Lic. en Enf. Aurora Zamora Mendoza /		
<i>Informática</i>			Luis Carlos Martínez Castillo /
<i>Química</i>	M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes /		

IV. Informes de la rectora

La M. en C. Dolores Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, expone:

“El día 14 de enero se constituyó, ante la presencia del Dr. Julio Rubio, Secretario General de ANUIES y del Dr. José Luis Vázquez, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Academia de Ciencias de la Administración a esta reunión asistieron un importante número de investigadores de todo nuestro país, que permitirán consolidar el trabajo de nuestra Facultad de Contaduría y Administración.

El día 17 asistí a la presentación del programa educativo para el 2000 en la Secretaría de Educación Pública. En esta presentación se plantearon las metas para este año y también para el sexenio que está a punto de terminar, encabezado por el presidente Ernesto Zedillo.

Se autorizaron para esta Universidad en sus diversas dependencias \$21,948,317.00 para beneficio de once programas dentro del Fondo para la Modernización de la Educación Superior. El primero de ellos es para la consolidación de programas y líneas de investigación del área de humanidades. El segundo es para el reforzamiento de infraestructura de apoyo académico de los programas del Área de Ingeniería y Tecnología. El tercero se refiere a la consolidación de Líneas de Investigación y Programas académicos del área de Ciencias Sociales. El cuarto a la consolidación académica del Área de Ciencias Naturales. El Quinto para el fortalecimiento de las líneas de Investigación del área de psicología. El sexto para el fortalecimiento académico del área de Ciencias Químicas. El Séptimo para el desarrollo y consolidación académica del área de Ciencias de la Salud. El

siguiente para el apoyo a la Red Regional de Recursos Bióticos. El siguiente para la consolidación de la infraestructura Bibliotecaria; el otro para el fortalecimiento de los cuerpos académicos del área Económico Administrativa y finalmente para el apoyo de nuestro sistema de información en sus diversas áreas, financiera contable, escolar y de recursos humanos, el programa que se conoce como el PRONAD. Es una cantidad muy importante y quiero expresar una felicitación a todas las facultades que fueron beneficiadas, y a los compañeros académicos que trabajaron en estos programas que indiscutiblemente permitirán a nuestra Universidad cumplir con las funciones y superar las metas que hasta hoy ha tenido.

Uno de los problemas que enfrentamos para poder empezar a desarrollar la administración que me honro en encabezar fue el pago para los ex-funcionarios de nuestra Universidad. No está reglamentado. Lo que se había venido haciendo en la administración anterior, fue mantener los salarios de las personas que dejaban de ser funcionarios hasta que estos alcanzaban el nivel de la categoría correspondiente, bajo la contratación que se tenía, bajo el puesto que se venía desempeñando dentro de nuestra Universidad. Este período iba por lo menos de seis años si se había tenido un período de seis años durante la administración, o bien, en el caso de haberse desempeñado como rector de la Universidad, en virtud de que el salario es más alto, el período era mucho mayor. En las condiciones actuales, en las que vive la Universidad, consideramos que no era prudente manejar esta política para los salarios de los ex-funcionarios y que la reincorporación de estos al trabajo académico implicaba poder llegar a algún acuerdo; teníamos solamente la otra alternativa, que bajo los términos legales es la liquidación del diferencial, de la cantidad diferente entre el salario que se percibe como funcionario y el salario dentro de la categoría salarial correspondiente al trabajo académico. Revisamos las Reglamentaciones que se tienen en algunas universidades y éstas son muy variables, en algunas es mantenerlo cuatro años, un período mínimo de cuatro años con algún sistema de bonos; también, en algunas otras el

período es mayor, en la Universidad Autónoma Metropolitana que fue el esquema que recuperamos, la reglamentación implica mantener el salario congelado de los ex-funcionarios por un periodo de dos años, siempre y cuando se hayan desempeñado por un período mínimo de cuatro años o más dentro de la función universitaria. Consideramos que este periodo de dos años es suficiente para la reincorporación al trabajo académico de los ex funcionarios y les permitiría poder concursar en los diferentes estímulos que se tienen en nuestra Universidad. Platicamos con tres ex-funcionarios que tienen categoría de tiempo completo, les hicimos esta propuesta que permitiría a la Universidad reducir considerablemente el periodo de beneficio de conservación del salario de un periodo de seis años a dos años, de tal manera que pudiera firmarse un convenio mediante el cual, si se desempeñó por un período mínimo de seis años o más, el beneficio de conservación del salario será de dos años; si se desempeñó por un período menor de seis años, hasta dos años, la conservación del salario será proporcional al tiempo del desempeño; si se desempeñó por un período menor de dos años no habrá ninguna compensación y el trabajador académico se reincorporará con su categoría salarial al trabajo que tiene desempeñado y a lo que en ese momento esté señalado dentro del tabulador correspondiente. Se aceptó, se va a firmar un convenio, los funcionarios que entramos, también vamos a firmar un convenio y también los directores que van a terminar su período han aceptado firmar el convenio que permitirá a la Universidad reglamentar y disminuir naturalmente la carga que significaba mantener por un período tan largo los salarios de los ex funcionarios.

En otro asunto, está emplazada nuestra Universidad para el 1 de marzo, a las 12:00 horas, por revisión contractual por parte del STEUAQ. La petición salarial consiste en un 20% y la revisión de algunas cláusulas. Seguramente en estos días también el SUPAUAQ hará el emplazamiento correspondiente por revisión salarial. Hay además un conjunto de actividades relevantes que se desarrollaron en algunas facultades y escuela y que propongo

que puedan quedar como un anexo al acta correspondiente de esta sesión. Son estos los informes que quería yo presentar a su consideración”.

A continuación la Rectora, M. en C. Dolores Cabrera Muñoz, declara abierto un espacio para preguntas o comentarios y al no haberlos se da por concluido este punto.

Nota: El anexo a que hace alusión la M. en C. Dolores Cabrera Muñoz forma parte del acta de esta sesión donde puede ser consultado.

V. Exámenes profesionales

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los Consejos Académicos de las respectivas Facultades el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de Examen Profesional en favor de las siguientes personas:

Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos

M. en C. Gonzalo Velázquez de la Cruz

Maestría en Ciencias Computacionales

I.S.C. Ruth Angélica Rico Hernández

Maestría en Administración

Q.A. Roberto Ríos Oviedo

Maestría en Ciencias de Enfermería

Lic. en Enf. Raquel Acuña Cervantes

Lic. en Enf. Ma. Gracia Martínez Cruz

Lic. en Enf. Ana María Cristina Reyes Reyes

FACULTAD DE CONTADURÍA Y

ADMINISTRACIÓN

Contador Público

Martha Alicia Villegas Medina

Tania Angélica Villareal Vera

Rosa Isela Valencia Camacho

José Eduardo Adrián Soria Cruz

María Guadalupe Solorio Martínez

Julisa Servín Pacheco

José Juan Sarabia González

Sonia Ruíz Pérez

Sergio Reséndiz Álvarez

Daniel Rangel Arenas

Brenda Delfina Piñón Soto

Silvia Piña Gervasio

Benamín Pineda Becerril

Claudia Paredes Tamayo

María Angélica Padilla Cázarez

Arnoldo Ortíz Paredes

Enrique Moreno Pichardo

Margarita Montalvo Zúñiga

Maribel Luján Morales

Ana Bertha Loza Guerrero

Alejandra López Valdés

Blanca Lira López

Marco Aurelio Leija Morales

Rebeca Ledesma Basurto

Julio César Landeros Cervantes

Héctor Ramiro Hernández Quintanar

Javier Nahúm Guillén García

Marcela Gudiño Reséndiz

Ma. Eva González Vega

Edgardo Landeros Villanueva

Carolina González Escobedo

Ricardo Gómez Enríquez

Alejandro Flores Cerda

Araceli Díaz Reyes

Ray Cruz Gómez

Rebeca Ceballos Mendoza

Jesús Salvador Camacho Montoya

Verónica Banda Romero

Iliana Balderas Rivera

Lucina Ayala Pérez

Elvia Arvizu Gudiño

Lorena Arias Navarro

Ana María de los Ángeles Arias Avendaño

Adriana Ángeles Torres

José Luis Ángeles Farías

José Anaya Torres

Manuel Aguilera Araiza

Diana Aguilar Osornio

Licenciado en Administración

Fabiola Argüello Torres

Catalina Álvarez Ibarra

María Fernanda Arreygue Buitrón

Ma. del Carmen Balleza Morales

María Silvia Escobedo Hernández

Alejandro Tiburcio García Álvarez

Juan Armando Hernández Balderas

Luis Antonio León Ortega

Rocío Martínez Lugo
 Nohemí Guadalupe Mendoza García
 Rocío Pérez Anguiano
 Leonel Ramírez Morales
 Erika Liliana Ríos Amaro
 Sandra Vargas Jiménez
 Érika Vera Romero
 José Trejo del Ángel

**Técnico en Administración de Empresas
 Cooperativas**

Juan Manuel Suárez Aguilar
 José Luis González Mendoza

FACULTAD DE DERECHO

Licenciado en Derecho

Edna Enciso Villa
 Francisco Armando Vargas Calvo
 Carlos Alberto Ponce Sosa
 Éric García López
 Silvia Feregrino García
 Enrique Felipe Ruiz de Chávez Valdés
 Elena López Villeda
 Mónica Cruz Mentado
 Luz del Rubí Ramírez Tapia
 Norma Amelia Pedraza Chávez
 Víctor Eduardo Gutiérrez Fortanell
 Doménica Deyanira Cortés Árcega

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Enfermera

Antonia Claudia Rivera Villanueva
 María Isela Olvera Rocha
 Diana Angélica Mendoza Sánchez

Licenciado en Enfermería

Alicia Luna Zúñiga

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero Electromecánico

Alvaro Mejía Martínez
 Roberto Carlos Trejo

Ingeniero Civil

Gaspar Pérez Reséndiz

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Licenciado en Informática

Adriana Sánchez Jiménez

Pierre Aarón Mata Trejo
 José Gonzalo Ávila López

FACULTAD DE QUÍMICA

Químico en Alimentos

Araceli Juárez Rico
 Verónica Judith Puga Meraz

Químico Farmacéutico Biólogo

Ma. del Pilar Cardona Valadez

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciado en Psicología

Dalila Torres Islas
 Érika González González
 Abigail Herrera Cárdenas

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Licenciado en Nutrición

Bertha Sains Hernández

Médico Veterinario Zootecnista

Selene Eneyda Martínez Valencia
 Valeria Oviedo García
 María Rosa Rivera Villanueva

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
 Y SOCIALES**

Licenciado en Sociología

Saúl Ramírez Pérez

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS

Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés

Claudia Yadira Soto Espinoza

VI. Revalidación de estudios

Con base en el dictamen de los distintos Consejos Académicos, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios favorables a:

ESCUELA DE BACHILLERES

Ilena Valero Ruiz
 María Magdalena Moreno Martínez
 Antonio Córdoba Rodríguez
 Saúl García Zúñiga
 Ana Estibalis Trueba Martínez

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Maricela de la Torre Aguirre
Blanca Flores Cruz
Juan Carlos Hernández Juárez
Sandra Janet Tinajero Sánchez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Juan José de Santiago Hernández
Alejandro Franco Valdéz
Miguel Ángel Lara García
Luis Gastón Navarro Juárez

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Luis Ramiro León Durán

FACULTAD DE QUÍMICA

María del Socorro Ramírez Arredondo

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Hugo Aguirre Escalante (UNAM)
José Rodrigo Aladro Ezquerro (UNAM)
Mauricio Bonilla Padilla (UNAM)
Rigoberto Cortés Vaca (UNAM)
Manuel Mauricio del Río Limón (UNAM)
Juan Herbert Hernández Medrano (UNAM)
Guillermo Leyva Esquivel (UNAM)
Emilio Rendón Franco (UNAM)
Lorena Rábago Estela (UNAM)

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Fernando Hernández Gutiérrez (UNAM)
Gina Alejandra López Sánchez
(UNAM Acatlán)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

María Elena Aydee Leal Reséndiz
Angélica María Arreola Chávez
(UNAM Iztacala)
Jorge Adán Olascoaga Serrano
(UNAM Iztacala)
Adriana Plácido Ríos
(UNAM Iztacala)
Luis Alejandro Sánchez Ortiz
(UNAM Iztacala)
Vanessa Zepeda Benitez
(UNAM Iztacala)

NOTA: Las personas a quien se les señala la procedencia de la UNAM, por no cumplir con lo previsto en el Art. 28 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios y Art. 3 del Reglamento de Inscripciones deberán pasar a firmar a Servicios Escolares el convenio individual que especifica las condiciones bajo las que se otorga la revalidación, esto es, liberar a la UAQ de cualquier responsabilidad en el caso de que el certificado, al ser expedido, no concuerde con la constancia o historia académica sobre la cual se realizó la revalidación, así como que la UAQ no podrá extender certificado de estudios ni alguna otra constancia, según lo expuesto en sesión ordinaria del 28 de octubre de 1999.

VII. Designación por el H. Consejo Universitario de Directores Sustitutos para las Facultades de Bellas Artes, Contaduría y Administración, Enfermería y Química, así como de la Escuela de Bachilleres, en observancia del Art. 37 de la Ley Orgánica

— Intervención, a cargo de la Rectora, M. en C. Dolores Cabrera Muñoz:

“De acuerdo al artículo 18 del Estatuto en su fracción 11 y artículo 37 que a la letra dice: “Son facultades y obligaciones del titular de la Rectoría, en la fracción décima primera: “Designar a los Directores o Coordinadores provisionales de las Facultades, Escuela, Planteles o Institutos en caso de que los respectivos titulares tengan licencia”. En el Art. 37: En caso de ausencias que no excedan de 60 días el Rector designará un Director o Coordinador Provisional. En ausencias que excedan de dos meses pero no de seis, el Consejo Universitario designará un Director o Coordinador Interino. En los casos de falta definitiva, renuncia o remoción el Consejo Universitario nombrará Director o Coordinador sustituto para que concluya el período. En el caso de falta definitiva y en tanto el Consejo Universitario hace la elección o la ratificación respectiva el Rector nombrará un Director o Coordinador provisional según el caso”. Haciendo uso de las facultades que la Legislación me confiere. Nombré Director Provisional de la Escuela de Bachilleres, al Quím. Roberto Cíntora Almanza; de la Facultad de Bellas Artes, al Mtro. Miguel Ángel Muñoz Gutiérrez; de la Facultad de Contaduría y Administración, al C.P. José Antonio Licea Martínez; de la Facultad de Enfermería a la Lic.

Aurora Zamora Mendoza; y de la Facultad de Química, al M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, que están a su consideración para poder proceder a la ratificación o a la designación de los Directores Sustitutos de estas Facultades y de la Escuela de Bachilleres. Procederemos de nombramiento en nombramiento para que pueda emitirse la votación respectiva? ¿Están de acuerdo?”.

En los términos expuestos la Rectora, M. en C. Dolores Cabrera Muñoz procedió a tomar la votación: “Los que estén de acuerdo en la ratificación del Mtro. Roberto Cíntora Almanza, como Director Sustituto de la Escuela de Bachilleres, sírvanse manifestarlo, por favor”. “¿Votos en contra?”. “¿Abstenciones?”.

El resultado de la votación fue unánime en favor de la designación del Quím. Roberto Cíntora Almanza como director Sustituto de la Escuela de Bachilleres.

“Los que estén de acuerdo en la ratificación del Lic. Miguel Ángel Muñoz Gutiérrez como Director Sustituto de la Facultad de Bellas Artes, sírvanse manifestarlo, por favor”. ¿Votos en contra?”. “¿Abstenciones?”.

El resultado de la votación fue unánime en favor de la designación del Lic. Miguel Ángel Muñoz Gutiérrez como Director Sustituto de la Facultad de Bellas Artes.

“Los que estén de acuerdo en la ratificación del C.P. José Antonio Licea Martínez, como Director Sustituto de la Facultad de Contaduría y Administración, sírvanse manifestarlo, por favor”. “¿Votos en contra?”. “¿Abstenciones?”.

El resultado de la votación fue unánime en favor de la designación del C.P. José Antonio Licea Martínez como Director Sustituto de la Facultad de Contaduría y Administración.

Los que estén de acuerdo en la ratificación de la Lic. en Enf. Aurora Zamora Mendoza, como Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería, sírvanse manifestarlo, por favor”. “¿Votos en contra?”. “¿Abstenciones?”.

El resultado de la votación fue unánime en favor de la designación de la Lic. en Enf. Aurora Zamora Mendoza, como Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería.

“Los que estén de acuerdo en la ratificación del M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes

como Director Sustituto de la Facultad de Química, sírvanse manifestarlo por favor”. “¿Votos en contra?”. “¿Abstenciones?”.

El resultado de la votación fue unánime en favor de la designación del M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, como Director Sustituto de la Facultad de Química.

Acto seguido, la Rectora, M. en C. Dolores Cabrera Muñoz expresa: “Quedan nombradas para que concluyan el período 1997/2000 las personas ya mencionadas, ellos dirigirán las Facultades mencionadas y la Escuela de Bachilleres como Directores Sustitutos”.

VIII. Asuntos generales

- *Peticiones turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos.*

ESCUELA DE BACHILLERES

Vannesa Virueña Ayala
Jorge Vargas Celedón
Héctor Javier Muñoz Echegaray
Luis Miguel Castorena Guerrero
Mario Moya Gutiérrez

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Elizabeth Iturralde Pérez
Aranzazú Paola Pérez Cascajares
Juan Carlos Pedraza Ortiz
Ma. Patricia Avilés Mendoza
Enrique Ángeles Trejo
David Sami Tamez

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Medicina Veterinaria y Zootecnia

Verónica Valencia López
Siomara Ramírez Martínez
Joel Gerardo Favila Olvera
Horacio Zendejas Martínez

Nutrición

Clara Lina Bahena Sánchez

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Ma. Dolores Hernández Chavela
Ma. Concepción Sanabria Ruiz
Verónica Ponce Vázquez

Omar Martín Barrón Pozas
 María Guadalupe Sánchez Aguilar
 Rita Higareda Cisneros
 Luis Manuel Hernández Quintanar

FACULTAD DE DERECHO

Alejandro Arreguín Baltazar
 Edgar Rivera García
 María Elena Aguilar Casas
 Kitula Lozano Castillo
 Marco Isaac Soto Rodríguez
 Miguel Ángel Rentería Estrada
 Domitila Acuña Torres
 Jobita Gutiérrez Lara
 Catalina Calva Corona
 María Carolina Ríos Pacheco
 Fernando Rodríguez Serrato
 Ma. Pueblito Alejandra Espinosa Olguín
 Ma. Isabel Tapia García
 Lilia Josefina González Bustamante
 César Gustavo Sánchez Ugalde
 José Antonio Tavares Silva
 Claudia Elsa Arias Rodríguez
 José Antonio Lira Luna
 María del Rocío Martínez Hernández
 Miguel Ángel Salinas Bautista

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Ma. Elsa García Cervantes

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Rubí Núñez Mora
 Eduardo Martínez Ruiz
 José Alfredo Zúñiga Ramírez
 Alejandro Martínez Martínez
 Carlos Alberto Osorio Parra
 Roberto Morín Terrazas
 Adriana Verenice Preciado Padilla

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS

Claudia Zarco Enríquez

FACULTAD DE QUÍMICA

María Olguín Neria
 José Julián III Montes Rodríguez

- *Se tiene como legal la incorporación a nivel bachillerato del Instituto Gustavo A. Bécquer.*

Previa solicitud y dictamen que exprofesamente hizo llegar la Dirección de la Escuela de Bachilleres y al no haber ninguna intervención en contrario, el H. Consejo Universitario tiene como legal la incorporación del Instituto Gustavo A. Bécquer el cual deberá sujetarse a las condiciones de incorporación que prevalezcan en la UAQ.

- *Será turnada a los distintos Consejos Académicos la propuesta del H. Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración para adicionar, para la citada Facultad, en el Reglamento de Titulación la opción: "Por Diplomado de Especialización y Actualización".*
- *Aprobado el informe del estado de cambio de situación financiera, en acatamiento a lo previsto en el Art. 26 de la Ley Orgánica.*

Los Estados Financieros que se les hicieron llegar a través de la Secretaría Académica marcan lo que es el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 1999 donde se incluyen todos los rubros correspondientes a la situación actual de nuestra Universidad. Cabe señalar que estos Estados Financieros fueron revisados y auditados por el Despacho de Auditorías Freyssinier Morín y también la nota que viene insertada en el Estado de Posición Financiera que esta información está basada al 15 de diciembre de 1999.

La M. en C. Dolores Cabrera Muñoz explica que se les envió alguna información adicional también junto con los estados financieros: los resultados de los ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 1999 que parten desde el 73, 74 y el anexo correspondiente a los pasivos por adeudos fiscales que tiene nuestra Institución al 31 de diciembre de 1999, poniéndolo a consideración del H. Consejo Universitario.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar los estados financieros al 31 de diciembre de 1999.

- *Será turnado a los distintos consejos académicos el Proyecto de Presupuesto.*

Después de una breve exposición a cargo de la Mtra. Martha Gloria Morales Garza respecto al resumen de presupuesto y algunos comentarios acerca del mismo, el H. Consejo Universitario acuerda que pase al análisis de los Consejos Académicos para que pueda ser considerado y en su caso aprobado en la próxima sesión de Consejo Universitario.

- ***Será turnada a los distintos consejos académicos la convocatoria para el proceso de elección de Directores.***

En primer término, la Rectora, M. en C. Dolores Cabrera Muñoz da lectura a los artículos de la legislación universitaria que norman el proceso de elección de Rector y hace saber que los directores que están a cargo de las diversas facultades concluyen su periodo el próximo día 16 de junio, de tal manera que es en esta sesión ordinaria, de acuerdo a lo leído en las fracciones correspondientes se tiene que presentar la convocatoria correspondiente. La propuesta de convocatoria es la siguiente. Está dirigida al Presidente o a las Presidentas de cada Consejo Académico y dice lo siguiente:

“El Consejo Universitario reunido en su sesión ordinaria del 27 de enero del 2000, en apego a los artículos 43 y 50 bis del Estatuto Orgánico de nuestra Institución, convoca a los Consejeros Académicos de las Facultades y Escuela de Bachilleres a iniciar el proceso de elección de Directores con apego a la siguiente convocatoria:

1. A partir de esta convocatoria, los Consejos Académicos de Facultades y Escuela de Bachilleres, deberán elegir a la comisión encargada de llevar el proceso electoral, así como determinar la forma de auscultación.

2. Esta comisión será paritaria y electa entre los miembros del propio Consejo.

3. El Consejo Académico aprobará la convocatoria diseñada por la comisión, la cual debe contener al menos lo siguiente:

a) Los requisitos que para aspirar a Director de Facultad y Escuela, establece la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

b) Plazo y lugar de registro de candidatos, así como la fecha de la sesión extraordinaria

del Consejo Académico en la que habrá de llevarse a cabo la votación para la integración de la terna.

c) Clara especificación de que el candidato deberá acudir a registrarse personalmente.

d) Los aspirantes deberán presentar una propuesta de trabajo y el curriculum vitae con la documentación que lo acredite.

e) Los aspirantes deberán exponer sus propuestas de trabajo ante las comunidades de las facultades o escuela de que se trate, de acuerdo a los lineamientos que establezcan los consejos académicos correspondientes, asegurando la participación de todos los sectores.

4. Los Consejos Académicos deberán enviar las ternas propuestas al Consejo Universitario por conducto del rector, expresando con detalle las condiciones y circunstancias del proceso electoral y aquellas bajo las cuales se conformó la terna, a “más tardar 15 días antes de la sesión extraordinaria del propio Consejo Universitario donde se elegirá a los Directores”, esta sesión se celebrará el viernes 14 de abril del año en curso a las 10:00 horas en la sala del propio Consejo Universitario”. Está a su consideración esta convocatoria en donde se fija ya la fecha para la elección de los directores para el próximo viernes 14 de abril.

La M. en C. Dolores Cabrera Muñoz pregunta si se aprueba en los términos propuestos para que pueda ser ya enviada a los Consejos Académicos.

Al no haber ninguna intervención en contrario, por consenso el H. Consejo Universitario aprueba la convocatoria antes descrita para el proceso de elección de Directores, la cual será enviada a los distintos Consejos Académicos.

- ***Reiniciará sus trabajos la Comisión de Reforma Universitaria.***

La M. en C. Dolores Cabrera Muñoz informa haber recibido la solicitud firmada por el Secretario General del SUPAUAQ sobre la necesidad de que se reinicie los trabajos de la Comisión de Reforma Universitaria; expresa su voluntad política de reiniciar estos trabajos y hace un llamado a los diversos sectores para que puedan reiniciarse a la mayor brevedad los trabajos de la Reforma Universitaria.

- *En próxima sesión la Facultad de Bellas Artes informará acerca del diferendo que se presenta con sus Consejeros Académicos del Área de Música.*
- *Informe de los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999. Se*

les enviaron a través de oficio este lunes 24).

SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12.15 HORAS DEL 27 DE ENERO DE 2000.

AUTONOMÍA, órgano oficial del H. Consejo Universitario, editado por la Coordinación de Imagen, producción editorial e imprenta de la Universidad Autónoma de Querétaro. Responsable: Secretaría Académica.

Fecha de publicación: 25 de febrero de 2000.